

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Segundo Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha: 09/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220150008400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	PROINTEC S.A	El Despacho Resuelve No se accede a solicitud de liquidación de costas. JP	08/03/2021		
05360310500220180014500	Ejecutivo	MARIA FERNANDA AGUDELO BETANCUR	INVERSIONES E INGENIERIA FROMTHIN S.A.S	El Despacho Resuelve Se ordena oficiar a Transunion. JP	08/03/2021		
05360310500220190032400	Ordinario	JORGE ROBERTO NEIRA LEON	CMPAÑIA DE TRANSPORTE EL ROBLE S.A.S	El Despacho Resuelve Se requiere a las partes para que el sucesivo se remitan los memoriales a la contraparte. JP	08/03/2021		
05360310500220200005900	Ejecutivo	HERNANDO SALAZAR MEJIA	ARIOS COLOMBIA S.A.S	El Despacho Resuelve Se declara parcialmente cumplida la obligación. Se ordena el fracciona/ de título judicial. Se dispone entrega y devolución. Se levantan medidas cautelares.REQUIERE. JP	08/03/2021		
05360310500220210001700	Ejecutivo	GILDARDO DE JESUS BOLIVAR MONTROYA	LUIS CARLOS MEJIA ECHAVARRIA	El Despacho Resuelve Se incorpora respuesta emitida por Transunion. JP	08/03/2021		
05360310500220210005000	Ordinario	BLANCA YENNY GOMEZ TORRES	JORDAN S.A.S	El Despacho Resuelve Se accede a solicitud de retiro.Se ordena archivo. JP	08/03/2021		
05360310500220210005300	Ejecutivo	ZOE BEATRIZ PEREZ LOPERA	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA EL ROSARIO DE ITAGUI	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte ejecutante para que realice notificación en debida forma. JP	08/03/2021		
05360310500220210006400	Ejecutivo	JUAN CAMILO OCHOA BERRIO	ARNOLDO ALVAREZ BUITRAGO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	08/03/2021		
05360310500220210007200	Tutelas	JAIRO DE JESUS CORREA BERMUDEZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Se admite tutela. Se ordena notificar. JP	08/03/2021		
05360310500220210007300	Tutelas	ALBERTO DE JESUS ZAPATA VELASQUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL INPEC - BOGOTA	El Despacho Resuelve Se admite tutela. Ordena vincular y notificar. JP	08/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 09/03/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ

SECRETARIO